



La CHS informa del plan NITRA-SEGURA a la Junta de Gobierno

Tiene como objetivo la reducción de las aportaciones de nitratos a los acuíferos y aguas superficiales de la Demarcación del Segura, por estricta aplicación de la normativa vigente.

Asimismo se informa de la consulta pública efectuada del Plan Especial de Sequías de la cuenca del Segura, que se encuentra en revisión.

Se constata la necesidad de continuar con las restricciones vigentes al regadío tradicional y no tradicional.

12.diciembre.2024- La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha sido informada del cierre del año hidrológico 2023-2024, por parte de los responsables de las distintas unidades del organismo de cuenca.

SITUACION HIDROLOGICA

Las precipitaciones del pasado año hidrológico (del 1 octubre 2023 al 30 de septiembre 2024), han permitido caracterizar a este año como el segundo más seco de la última década. La precipitación media en estos doce meses fue de 179 l/m²; 115 l/m² inferior a la recibida en el año 22-23 (40%). Este dato es un 52% inferior al promedio de los 5 años anteriores y un 47% inferior al promedio de los 10 años anteriores en el mismo periodo.

Para este mismo periodo, los trasvases autorizados procedentes de los embalses de Entrepeñas y Buendía durante este año hidrológico han ascendido a un total bruto en origen de 294 hectómetros cúbicos (hm³), de los que 194 hm³ han ido destinados a la agricultura de regadío y 89 al abastecimiento de poblaciones.

Por su parte, las existencias de recursos propios de la cuenca almacenados en los embalses de cabecera a 1 de octubre de 2024 fueron de 45 hm³, 62 hm³ inferiores a las que había, en esa misma fecha del año hidrológico anterior.

En la Junta de Gobierno se ha constatado la importancia de las aguas desaladas en esta cuenca. Las desaladoras gestionadas por ACUAMED (Águilas, Torrevieja y Valdelentisco) produjeron un volumen de 158,02 hm³, las de la MCT (Alicante I y II, San Pedro I y II) 65,4 hm³ y la desaladora de Escombreras, gestionada por la CARM, aportó 3,2 hm³.



La MCT ha informado que puede asegurar el abastecimiento para la población, durante este año hidrológico 2024-2025, gracias al “mix” del agua que aúna recursos procedentes del río Taibilla, los aportes del Trasvase Tajo-Segura y las aportaciones realizadas por la desalación.

Los desembalses que se han producido en los meses de octubre y noviembre totalizan 30,9 hm³ frente a una curva objetivo de 16,8 hm³, por lo que se ha producido un desfase de 14,1 hm³, por lo que deben mantenerse las restricciones vigentes para los usuarios de regadíos establecidas en el 40% para los regadíos tradicionales y 57% para los no tradicionales.

DANA

Debido a su proximidad en el tiempo, la Junta de Gobierno ha sido informada de la DANA acontecida entre los días 28 de octubre y 4 de noviembre pasados. Cabe señalar que, según los datos SAIH Segura, se recogieron 32,191 hm³ en los embalse de regulación en ese periodo.

En este periodo de tiempo, los pluviómetros de Riopar, embalse de la Fuensanta y Caravaca registraron el mayor número de acumulados de lluvia.

En cuanto a los avisos hidrológicos en el SAIH se iniciaron el día 28 a las 23:40, registrando las situaciones extremas en la rambla de Chirivel, continuando con los generados en La Cierva, el Río Taibilla, aforador del Gallego, entre los días 28 y 29 mientras que la situación extrema de Camposol y Hermanillas se produjo el día 3 de noviembre.

El centro SAIH emitió los avisos protocolizados a las entidades responsables. En total la CHS envió 45 avisos amarillos (Murcia 25, Albacete 17, Almería 2 y Jaén 1) y 14 alertas naranjas por avisos pluviológicos (Murcia 8 y Albacete 5).

En cuanto, a los avisos hidrológicos el organismo de cuenca hizo 14 avisos amarillos (Murcia 8, Albacete 4, Almería 1 y Jaén 1); dos alertas naranjas en la provincia de Murcia y 7 de situación extrema (Murcia 4, Albacete 2 y Almería 1), coincidiendo éstos con las crecidas registradas en las proximidades de Létur, la rambla de las Moreras y la rambla de Chirivel.

Entre el 28 y el 30 de octubre de 2024, el municipio de Letur, en la provincia de Albacete, fue afectado por un episodio de lluvias muy intensas en un corto periodo de tiempo que, unido a ser el arroyo que atraviesa la población de gran pendiente, se tradujo en un repentino episodio de avenida. Durante este período, el caudal registrado en la estación de aforo del Gallego (situada aguas abajo de la confluencia de la rambla de Letur con el Segura, a escasos 8 kilómetros) experimentó un hidrograma de avenida con un pico de más de 300 m³/s recogiendo las aguas de Segura, rambla de Letur y río Taibilla.



Este aumento extraordinario de caudal fue resultado directo de las lluvias acumuladas en las cuencas del Taibilla y la cabecera de la rambla de Letúr, de tal manera que esta última a su paso por el casco urbano significó el desbordamiento del encauzamiento, con las trágicas consecuencias conocidas.

Para recuperar el dominio público hidráulico así como la capacidad de desagüe de algunas presas y recuperar estaciones SAIH, se han declarado por la presidencia del organismo las siguientes obras de emergencia, estando ya en ejecución las correspondientes al arroyo de Letur y la del embalse del Argos, el resto está en tramitación de su contratación:

- OBRAS DE EMERGENCIA DE LOS TRABAJOS DE RETIRADA DE ARRASTRES Y REPARACION DEL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DE LETUR, RESTITUCION DE CAMINOS DE SERVICIO Y MOTAS DEL ARROYO DE LETUR, RETIRADA DE ARRASTRES Y RECONSTRUCCION DEL MURO DE LA RAMBLA DE LA DEHESA DE LETUR, A CAUSA DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DE 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. TM LETUR (ALBACETE).

Importe total: 1.976.000,00 €

- RECONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA DE LA ALDEA BANCALICOS, RETIRADA DE ARRASTRES Y RESTITUCIÓN DE MOTAS DEL RÍO SEGURA, RETIRADA DE ARRASTRES Y REPARACIÓN DE LA PASARELA EN EL PARAJE EL GALLEGO, RETIRADA DE ARRASTRES Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL DEL ARROYO DEL INFIERNO Y DE LA RAMBLA DE LA FUENTE DE VICORTO. TT.MM. ELCHE DE LA SIERRA Y YESTE (ALBACETE).

Importe total: 1.456.000,00 €.

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCACIONADOS EN LOS CAUCES DE LA CUENCA DEL SEGURA COMO CONSECUENCIA DE LA DANA DE OCTUBRE DE 2024. ACTUACIONES EN EL RÍO SEGURA Y SUS AFLUENTES. TT.MM. VARIOS (MURCIA).

Importe total: 2.910.000,00 €.

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCACIONADOS EN LOS CAUCES DE LA CUENCA DEL SEGURA COMO CONSECUENCIA DE LA DANA DE OCTUBRE DE 2024. ACTUACIONES EN RAMBLAS. TT.MM. VARIOS (MURCIA Y ALMERÍA).

Importe total: 1.606.800,00 €.



- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE LOS ORGANOS DE DESAGUE DE LA PRESA DEL ARGOS, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DEL 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. TTMM CEHEGIN Y CALASPARRA (MURCIA).

Importe total: 960.000 €

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE SEDIMENTOS Y ARRASTRES, Y ADECUACIÓN DE LAS EMBOCADURAS DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE LA RISCA, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DEL 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, T.M. CALASPARRA (MURCIA).

Importe total: 560.000,00 €.

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE SEDIMENTOS Y ARRASTRES, Y ADECUACIÓN DE LAS EMBOCADURAS DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE MORATALLA, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DEL 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, T.M. CALASPARRA (MURCIA).

Importe total: 560.000,00 €.

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LA PRESA DE FUENSANTA, RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PASO, Y DE LAS OBRAS DE RETENCIÓN DE ARRASTRES EN LAS RAMBLAS ANEJAS, RETIRADA DE SEDIMENTOS EN EL CAUCE AGUAS ABAJO DEL PIE DE PRESA QUE LIMITAN EL AC-CESO Y LA CAPACIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DESAGÜE DE LA PRESA, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DE 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, T.M. YESTE (ALBACETE).

Importe total: 1.500.000,00

- OBRA DE EMERGENCIA PARA RECONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE CONTROL S.A.I.H. Y ESTACIÓN DE AFOROS EN EL RÍO TAIBILLA, CONFLUENCIA CON EL RÍO SEGURA, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DE 28 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, T.M. LETUR (ALBACETE).

Importe total: 400.000,00 €.

PLAN ESPECIAL DE SEQUIAS

Por otro lado, la Junta de Gobierno ha realizado las actuaciones preparatorias en relacion al PES, que deberá ser sometido próximamente al Consejo del Agua de la Demarcación, en cumplimiento del Artº 28 apdo. d) del TRLA.



Para alcanzar los objetivos planteados se articulan y mejoran los siguientes instrumentos operativos: definir mecanismos para detectar lo antes posible, y valorar, las situaciones de sequía prolongada y escasez coyuntural, fijar el escenario de sequía prolongada y el de los escenarios para la determinación del agravamiento de las situaciones de escasez coyuntural y la adopción de un conjunto de medidas de implantación gradual.

El PES recibió un total de 54 aportaciones en los dos periodos de consulta pública en los que estuvo expuesto (24 y 30 respectivamente).

ESTRATEGIA NITRA SEGURA.

Por otra parte la junta de gobierno ha sido informada de La estrategia de actuación NITRA-SEGURA. El objetivo de la misma es recopilar los criterios de actuación de la CHS para avanzar en el control de la contaminación por nitratos de las aguas de las masas de esta demarcación hidrográfica, por estricta aplicación de la normativa vigente.

Con ello se pretende dar cumplimiento a las disposiciones de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y la normativa estatal vigente relativa al control de la contaminación por nitratos, en particular el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y por las disposiciones normativas del propio Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Es decir no se trata de ninguna nueva norma restrictiva, sino de trasladar a Junta de Gobierno lo que significa la aplicación de la normativa en relación a este tema, y que ya se viene aplicando por el organismo de cuenca tanto en las propias autorizaciones y concesiones tramitadas como en los informes preceptivos sectoriales que se emiten en los tramites ambientales de las CCAA.

La normativa actual imposibilita el otorgar concesiones o autorizaciones que impliquen la asignación de nuevos volúmenes o el incremento en la demanda real de las explotaciones ganaderas existentes como consecuencia de un cambio en sus características esenciales, así como la atención de nuevas explotaciones ganaderas, independientemente del origen del recurso que se trate, superficial, subterráneo, reutilizado o desalado.

Además, no se pueden realizar nuevas captaciones de aguas subterráneas en aquellas masas declaradas formalmente en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico, con destino a la atención de nuevas actividades ganaderas o a la ampliación de las existentes, si éstas se sitúan en zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CHS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA, O.A.

Nota de prensa

También se incrementará la vigilancia de las balsas en las que se acumulen y almacenen los residuos generados en la actividad ganadera que deberán encontrarse, en todo caso, impermeabilizadas artificialmente. La capacidad de impermeabilización natural del terreno constituirá únicamente un elemento de seguridad en caso de desbordamiento natural de aquellas.

Todas esas medidas deberán complementarse con las que la CARM establezca en el Programa de actuaciones en zonas vulnerables, que debe aprobar en cumplimiento del Dictamen motivado de la Comisión Europea de julio de 2020 en el que *“por sus tendencias al alza en la contaminación de las Zonas Vulnerables por contaminación por nitratosdebe incluir, y apuntalar según la jurisprudencia, todas las medidas adicionales y reforzadas que sean necesarias para lograr los objetivos de la Directiva, también en el Mar Menor (para reducir y prevenir la contaminación).”*

A fecha de hoy no se dispone del citado Programa de Actuación, que se encuentra en tramitación.

prensa@chsegura.es

www.chsegura.es

PLAZA DE FONTES, 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890